



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Expedición de Copias Certificadas (de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Inserción,)
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Presidencia Municipal de Tlaltizapán, Morelos, Calle Hidalgo Sur N°2 Esquina con Mártires 13 de Agosto, Col, Centro. Teléfono.-(734)34 5-04-82/5-00-20
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficialía 01 del Registro Civil de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Calle Hidalgo Sur Numero 2, Colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos. Teléfono.- 734 34 51754 registrocivil1@outlook.es
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Dirección General del registro Civil Tels. (01 777) 3-22-16- 21 y 3-22-45-93 En cualquier Oficialía del Registro Civil. Oficial 02 del Registro de Registro Civil de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier ciudadano que desea obtener una copia certificada del registro que obre en los libros en esta oficialía o que se encuentre en el sistema side a (actas Foráneas). No es indispensable que la tramite el interesado.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Se requiere copia simple del acta certificada o el curp de la persona registrada
Horario de Atención al público.	Lunes-9:30 a 16:00hrs Martes a Viernes -9:00 a 16:00hrs Sábado-8:00 a 13:00hrs
Plazo oficial máximo de resolución	inmediato
Vigencia.	No Aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
	Presentar uno de estos documentos:		
1	Copia simple del acta certificada que desea		1
2	Copia del curp		1

Costo y forma de determinar el monto:

Area de pago:

Cuota: 1 a 2.5 UMA : Conforme artículo 26, Fracción I.- inciso A) a.-,b.-c.- de la Ley de ingresos del estado de Morelos del Municipio de Tlaltizapán, Morelos

Tesorería se encuentra ubicada en la presidencia municipal

Observaciones Adicionales:

En caso de no proporcionar los datos exactos o no contar con documento que se refiere el apartado de documentos que se requieren, se deberá pagar la Búsqueda del Registro que tiene un costo aparte conforme a la lo establecido a la ley de ingresos en el apartado de búsqueda 0.5 a 1 UMA , la búsqueda del acta y el tiempo de respuesta puede ser inmediata si el registro está en la Base de Datos, de lo contrario la búsqueda se debe realizar libro por libro y puede tardar hasta 10 días hábiles

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No Aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Artículos 419, 421, 423, 428, 434 del Código Familiar vigente del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 26, Inciso A) de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 20 mes de Abril del dos mil dieciséis, artículos 56 y 58 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. el 05 de septiembre del 2012).artículo 41 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de Morelos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal de Tlaltizapán, Morelos Calle hidalgo sur N°2, Colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos. C.P. 62770.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



Teléfono: (734)5-04-82 correo electrónico jalbertocampo@taltizapandezapata.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.